



## COMUNICADO DE PRENSA

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

I035/2026

### OBTIENE FISCALÍA EDOMÉX SENTENCIA DE 202 AÑOS DE PRISIÓN PARA RESPONSABLE DE HOMICIDIO Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA PARA SUJETO RESPONSABLE

\* El móvil de la agresión fue la venta de narcóticos en la zona.

Coacalco, Estado de México, 27 de octubre de 2026.- César Rogelio Valdez Bermúdez, fue declarado culpable de los delitos de **homicidio y homicidio en grado de tentativa**, luego de que la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** acreditara ante un Juez su responsabilidad en los hechos, por los cuales fue sentenciado a **202 años de prisión**.

De acuerdo a las pesquisas realizadas por esta Representación Social, en septiembre de 2024, las cinco víctimas, tres masculinos y dos femeninas, se encontraban en la vía pública en el municipio de Coacalco, cuando el sentenciado y dos masculinos más llegaron a ese punto y las agredieron con disparos de arma de fuego por una aparente rivalidad por la comercialización de narcóticos, hecho que privó de la vida a cuatro de ellas y dejó herida a una más.

Este hecho al ser investigado por la **Fiscalía** estatal permitió la identificación de los entonces probables responsables, por lo que el Agente del Ministerio Público solicitó ante el Juez una orden de aprehensión en su contra.

Al ser ejecutado este mandamiento judicial permitió la aprehensión de **César Rogelio**, quien fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona, para ser puesto a disposición de la Autoridad Judicial, la cual se encargó de dictar auto de vinculación a proceso.

Una vez que este sujeto quedó bajo investigación, la **Fiscalía** estatal recopiló y aportó más evidencias para demostrar la participación del detenido en el hecho investigado, las cuales fueron analizadas por el Órgano Jurisdiccional y con base en estas, determinó la culpabilidad de **César Rogelio Valdez Bermúdez**, en los delitos de **homicidio y homicidio en grado de tentativa**.

Por esta misma razón lo condenó a **202 años de prisión, 190 años por el homicidio** de tres hombres y una mujer, **y 12 años por el delito de homicidio en grado de tentativa** por una víctima.



## COMUNICADO DE PRENSA

La **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico [cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx](mailto:cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx), el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que en caso de reconocer a este sujeto como probable implicado en otro hecho delictivo, sea denunciado.

oo0oo